

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU “

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0461- 2016-MPAA-A.

Yurimaguas, 12 de Julio del 2016

VISTO:

El Expediente No. 005947 de fecha 20-06-2016, presentado por los ciudadanos: **MANUEL OLORTEGUI MORI**, identificado con DNI. No. 10622445 y **ANA VELA ROJAS**, Identificada con DNI No. 05585336, en el que solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales como parte integrante del Estado tienen el deber de proteger a la familia y promover el matrimonio como Institución natural y fundamental de la sociedad en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo al artículo 233º del Código Civil, la regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamadas en la Constitución Política del Estado Peruano; y

En uso de las atribuciones que le confiere en el Artículo 20º, inciso 6º y 16º, de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Matrimonial N° 005947 de fecha 20-06-2016, presentado por los ciudadanos: **MANUEL OLORTEGUI MORI Y ANA VELA ROJAS**

Artículo Segundo.- Encargar a la División de Registro Civil, el cumplimiento del presente documento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



1.40 PM
18.07.2016

